



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

08

Bogotá D.C., 05 MAR 2021
 Ref: 110014003052201900031200

Para todos los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la parte demandante no realizó manifestación alguna.

Por lo demás, se insta al actor para que notifique a su contraparte.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten Signature]
DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
 Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy _____ a las 8.00 A.M.	<i>OK</i> - 05 MAR. 2021
RAFAEL CARILLO HINOJOSA Secretario	

Akb